

## ESTRATEGIA REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El tratamiento de las aguas residuales constituye un elemento clave a la hora de cumplir con los el objetivo de desarrollo sostenible 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, ya que entre sus metas encontramos la 6.3.: *De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.*

En el contexto latinoamericano, el tratamiento de las aguas residuales es el servicio que más carencias presenta para alcanzar dicho ODS, debido a que reducir a la mitad la brecha existente supone un enorme esfuerzo inversor en infraestructuras y mantener las plantas de tratamiento a lo largo del tiempo constituye en muchos casos un reto no resuelto.

Los instrumentos básicos que condicionan el tipo de tratamiento que ha de implantarse y, en consecuencia, el coste de construcción y explotación, son las normativas de vertido. En un escenario en el que se ha de afrontar el gran desarrollo del tratamiento de aguas residuales, se debería contar con unas normativas incentivadoras, lo suficientemente exigentes para asegurar la solución de los problemas existentes, pero a la vez teniendo en cuenta la realidad socioeconómica de cada país. Sin embargo en muchas ocasiones las normativas imponen las mismas exigencias y en los mismos plazos a todas las poblaciones, independientemente de su tamaño o de las afecciones que pueda causar.

Desde el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Cooperación Española se está desarrollando una **estrategia regional** de apoyo a diferentes países en la revisión y actualización de la normativa relacionada con el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Si bien el objetivo principal se focalizaba en las normas de vertidos urbanos, hay otras regulaciones relacionadas con el tratamiento de las aguas que también es necesario revisar o incluso desarrollar, como sería la de control de vertidos en redes de saneamiento o las normativas de reúso de agua y de disposición de lodos de plantas de tratamiento.

La iniciativa del FCAS parte con los objetivos principales de:

- Promover un debate a nivel regional acerca de las normativas de vertidos y otras normativas relacionadas (reúso, lodos, etc)
- Valorar la necesidad de revisión y actualización de ciertos aspectos de la legislación sobre vertidos urbanos y sobre la normativa sectorial

Como herramientas para el desarrollo de estos objetivos se plantea por un lado, la creación de espacios de debate, tanto internos en los países como a nivel regional, acerca de los aspectos más representativos de una normativa de vertidos urbanos, tales como la calidad de aguas (fijación de límites de parámetros, rendimientos en la depuración, coherencia entre los parámetros fijados, etc.), aspectos administrativos (procedimientos de control y evaluación, régimen sancionador, régimen de competencias...) y evaluación de las circunstancias actuales de cada país. Se pretende que estos espacios puedan servir para el intercambio de información, de recomendaciones y experiencias de forma transversal en los distintos países participantes.

Por otra parte, con el apoyo del CEDEX (Centro de estudios y experimentación de obras públicas), se ha realizado un análisis de las normativas de vertidos urbanos de diferentes países de la región, que ha servido de base para conocer los distintos tipos y planteamientos, así como identificar los principales problemas existentes, cuyas primeras conclusiones pudieron exponer en el LATINOSAN 2019.

Adicionalmente, con algunos países que han manifestado un interés concreto en la revisión de su norma, se ofrece la posibilidad de plantear un apoyo técnico directo. Desde el CEDEX, junto con la AECID (FCAS) se realiza una revisión de las normativas, centrándose en aquellos elementos técnicos que sería recomendable actualizar en futuras revisiones y, conociendo la problemática actual, se pueden elaborar propuestas de mejora. Además se podrá contar con las experiencias previas de trabajos realizados en otros países.

Este tipo de colaboración se ha iniciado ya en Cuba durante 2019, donde se ha realizado una revisión de la normativa de vertidos y se celebró un taller en noviembre para debatir este análisis, así como las posibles propuestas de normas de reúso y de disposición de lodos.

Actualmente, se están manteniendo conversaciones con otros países de América Latina, que han manifestado interés y en algunos casos se ha realizado un análisis preliminar de su norma.

En base a estas herramientas expuestas, se ha previsto organizar un taller regional de tres días focalizado en la normativa de vertidos, en principio en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Colombia, cuyo objetivo principal es crear un espacio en el que puedan participar los países que ya han manifestado su interés en trabajar en el desarrollo de su normativa, junto con otros países invitados que deseen participar.

El taller, que ha sido necesario aplazar debido a la situación actual, se celebrará en 2021 y abordará los diferentes aspectos que es necesario tomar en consideración a la hora de abordar una revisión de la norma como son:

- Las diferentes tipologías de normativas de vertidos (general)
- Los retos y esfuerzos necesarios para alcanzar los ODS
- El conocimiento de los parámetros de calidad
- Exposición de las normativas de los países interesados.
- Análisis de las problemáticas en las normativas
- Experiencias que puedan ser de interés en relación con revisiones de normas aportadas por países invitados
- Repaso del resto de normativa sectorial

La jornada combinará exposiciones breves y concisas sobre estas temáticas con amplios espacios para el debate de las cuestiones planteadas, con el objeto de fomentar la participación y el intercambio de experiencias entre los participantes.

En definitiva, la estrategia se plantea como un apoyo para el cumplimiento de los ODS permitiendo, a través de normativas que sean realistas con la situación de cada entorno, un desarrollo óptimo para superar las graves carencias existentes, asegurando la sostenibilidad de los servicios creados y la seguridad jurídica en el avance progresivo.